

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, octubre seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE: VICTOR HUGO MEJIA VILLA

CAUSANTE: UBALDINO JOSE MEJIA CARDONA

RADICADO: 20001 31 10 002 2020 00067 00

Pasa el presente proceso al despacho de manera oficiosa en razón a que la audiencia programada para el día 28 de septiembre de esta anualidad no pudo llevarse a cabo porque el doctor Eliseo Morales envió el inventario y avalúos sin que se aportaran los anexos del inventario en su totalidad, solicitando este aplazamiento de la misma, para la cual este despacho accedió a la solicitud por apoderado doctor Eliseo Morales y se fijó fecha y hora para la diligencia de inventario y avalúos para el día **EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS 8:30 DE LA MAÑANA**. Atendiendo a que una de las partes no compareció a la diligencia se emite este auto dándole publicidad a esa audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3bff30781e66f347e769aaeee2744e182d8bd4ff4646f3ff82541c2322efb4b4

Documento generado en 06/10/2023 05:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>